



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría de remodelación de cabinas radiales para colectivos juveniles de SPS y Choloma

*Proyecto: “Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática en Honduras:
Convivencia y Seguridad Ciudadana”*

Municipios de Choloma, Distrito Central, La Ceiba, San Pedro Sula Y Tela

Términos de referencia

1. Información general sobre el proyecto	3
2. Objetivo	4
3. Alcance de los servicios	4
4. Productos esperados	4
6. Responsabilidades	5
7. Competencias y experiencia del/a consultor/a	5
8. Idioma	5
9. Supervisión	5
10. Sede de trabajo	6
11. Forma de pago	6
12. Presentación de oferta técnica	6
13. Presentación de oferta económica	6
14. Adjudicación	6
15. Criterios de evaluación	8

1. Información general sobre el proyecto

El proyecto “Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática en Honduras a través de la Seguridad Ciudadana” tiene como objetivo principal mejorar la convivencia social y la seguridad ciudadana en los municipios con alta incidencia de la violencia mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la mediación de conflictos municipales, promover la participación ciudadana, el empoderamiento de la mujer y una cultura de paz.

Desde el año 2008, el PNUD alienta a las instituciones del Estado con competencia en el tema de Seguridad Ciudadana, a emprender acciones para abordar las causas estructurales y las manifestaciones de la violencia, con el fin de mitigar su impacto negativo sobre el desarrollo humano.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

- **Observatorios de violencia locales** fortalecidos para el desarrollo de políticas públicas de seguridad ciudadana y convivencia para Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba: este componente estará a cargo de la UNAH a través del IUDPAS.
- Fortalecimiento de **la gestión de convivencia y seguridad ciudadana** para los municipios de Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba: con la responsabilidad de desarrollar un Plan de Seguridad para el Distrito Central y poner en marcha la ejecución de estrategias integrales de prevención de violencia definidas en los planes municipales de las ciudades San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba y Tela.
- Fortalecimiento del uso de **mecanismos de resolución de conflictos** en municipios del norte del país: a partir del desarrollo de Unidades de Mediación y Conciliación de Conflictos Ciudadanos en Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba, avanzar con una estrategia de mediación comunitaria a partir de un diplomado de Mediación de Conflictos y Conciliación en Equidad (en asocio con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y consultor internacional), la creación y equipamiento de la Unidad de Mediación y Conciliación de Tegucigalpa y la creación de una red de mediadores comunitarios con la sistematización de la experiencia;
- Fortalecimiento de **Oficinas Municipales de la Mujer** en San Pedro Sula, Choloma, Tela, La Ceiba y el Distrito Central: Fomentar protocolos de atención integral para la atención de víctimas de violencia, fortalecer las oficinas municipales con equipamientos y trabajar con organizaciones de mujeres que atienden a víctimas/sobrevivientes de violencia de género;
- Estrategias de **prevención situacional** de la violencia según metodología CPTED.

La situación existente en el país es consecuencia de una serie de factores, entre los que se encuentran: grandes inequidades de género, sociales y económicas; falta de oportunidades para las y los jóvenes; una cultura que valida la violencia para resolver conflictos; disponibilidad de gran cantidad de armas en la población con leyes permisivas frente a su tenencia y portación; debilidad y desarticulación entre los organismos encargados del control del crimen, los altos niveles de impunidad y el fenómeno del narcotráfico. Estos elementos mencionados se refuerzan y se relacionan entre sí.

El PNUD en Honduras ha desarrollado acciones relevantes en seguridad ciudadana - orientadas al apuntalamiento de la gobernabilidad en el país que incluyen el fortalecimiento de las capacidades nacionales del Estado hondureño para abordar el problema de la violencia y el acompañamiento a políticas en el gobierno central y gobiernos locales. En este contexto y en el marco del proyecto de la unidad de Gobernabilidad Democrática, “Convivencia y Seguridad Ciudadana” se ha identificado la necesidad de promover los mensajes claves de sus componentes de género y de mediación, siendo para ello indispensable contratar los servicios de

UNA CONSULTORA O UN CONSULTOR NACIONAL, el/la cual estará bajo la coordinación de los especialistas técnicos, además la supervisión de la Asociada de Comunicaciones, para los diseños gráficos finales.

2. Objetivo

El objetivo de la presente consultoría es acondicionar un espacio para que los colectivos juveniles BATZAMU y Warriors Zulu Nation, en Choloma y San Pedro Sula respectivamente, puedan contar con un espacio para realizar producciones audiovisuales y radiales desde estos espacios que han sido facilitados por las alcaldías municipales.

3. Alcance de los servicios

- 1.1 Formulación de un plan de trabajo y cronograma en consenso con los Enlaces Técnicos de c/municipio (SPS y Choloma)
- 1.2 Validación de la propuesta de diseño, presupuesto
- 1.3 Realización de la obra terminada en San Pedro Sula y en Choloma
- 1.4 Otorgar un informe final de consultoría

4. Productos esperados

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos:

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE EVALUACIÓN
Primero	Producto I: Cronograma, plan de trabajo, formato de licencia ambiental (si aplica, PNUD lo dará para que lo complete)	A ser presentado a los 03 días de iniciada la consultoría.	Primer pago 20%
Segundo	Producto II: Informe intermedio de avance de remodelación que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto ejecutado - Fotografías Uno por cada municipio.	A ser presentado a los 07 días de iniciada la consultoría	Segundo pago 40%
Tercero	Producto III: Informe final de remodelaciones que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto ejecutado - Fotografías 	A ser presentado a los 20 días de iniciada la consultoría	Tercer pago 40%

Se contará con un plazo de evaluación y aprobación de cada producto, de 04 días a partir del día siguiente de la entrega.

Los productos de esta consultoría son de propiedad exclusiva del PNUD por tiempo indeterminado. La empresa, en su calidad de Consultor/a, declara y garantiza que:

- ✓ Cuenta con la disponibilidad de viajar para realizar la remodelación.
- ✓ Cuenta con el conocimiento para asegurar una remodelación de calidad
- ✓ Haber realizado una visita de campo en el espacio previo a la presentación de la propuesta técnica y de precio.

Fecha de visita de campo: 12 y 13 de junio 2017 en SPS de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fecha de visita de campo: 14 y 15 de junio 2017 en Choloma de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

5. Plazo

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de treinta (30) días calendario a partir de la firma de contrato. El plazo de vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción del contrato y culmina con la conformidad del último entregable y el pago.

6. Responsabilidades

- El consultor o la consultora asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para el desarrollo de la presente consultoría.
- Garantizará alta calidad en las obras terminadas cuidando los tiempos de entrega hasta la aprobación final de los entregables.
- Mantendrá una comunicación fluida vía email, telefónica o presencial con la Oficial de Comunicaciones del proyecto, Coordinadora del proyecto y enlaces técnicos, para informar sobre los avances de la readecuación.

7. Competencias y experiencia del/a consultor/a

- Profesional universitario en ingeniería civil y/o arquitectura
- Cinco años de experiencia general en el ejercicio de su profesión
- Link de muestra de remodelaciones físicas que haya realizado anteriormente

8. Idioma

Español

9. Supervisión

Supervisor del Contrato, frecuencia de las revisiones del trabajo, y entrega de los productos:

- Enlace Municipal del PNUD en San Pedro Sula

- Enlace Municipal del PNUD en Choloma

10.Sede de trabajo

La presente consultoría tendrá como sede en San Pedro Sula y en Choloma.

No.	LUGAR	MUNICIPIO
1	Cabinas de radio en línea y sala de edición para colectivo Warriors Zulu Nation	San Pedro Sula
2	Cabinas de radio en línea y sala de edición para colectivo BATZAMU del COMVIDA	Choloma

11.Forma de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional de la siguiente manera:

- 20% contra entrega de cronograma y plan de trabajo y formato de licencia ambiental (si aplica).
- 40% contra la entrega satisfactoria del primer entregable
- 40% contra la entrega satisfactoria del segundo y último entregable

12.Presentación de oferta técnica

Los consultores interesados deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- Link de muestra de adecuaciones físicas que haya realizado anteriormente
- Currículo vitae
- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
- Cronograma de trabajo

13.Presentación de oferta económica

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia (20%, 40%, 40%)

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

- Pago final será entregado 15 días después de entregado el material final

14.Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

- Link de muestra de adecuaciones físicas que haya realizado anteriormente

- Puntaje más alto tras el análisis acumulativo

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará a la EMPRESA cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

15. Criterios de evaluación

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Link de muestra de trabajos	10%	15
2.	Plan de trabajo, propuesta técnica y metodología	40%	30
3.	Currículo vitae	30%	30
4.	Propuesta económica	20%	25
Total			100

Profesional universitario en ingeniería civil y/o arquitectura		Cumple/No Cumple
Experiencia del consultor o consultora		
1.1	Link de muestra de trabajos en restauración y acondicionamiento de espacios radiales, salas de edición audiovisual o similares	15
1.2	Cinco años de experiencia general profesional	15
1.3	Trabajos realizados para programas y/o proyectos sociales	15

Evaluación de la Propuesta Técnica		Puntuación Máxima
Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos		
2.1	¿El plan de trabajo se apega al plazo solicitado?	10
2.2	¿La propuesta obedece a lo solicitado según los Términos de Referencia?	10
2.3	¿Está la presentación expresada con claridad? ¿Es la secuencia de actividades y la planificación lógica y realista?	10
Propuesta económica		25
Total		100